



GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC GOBERNACIÓN

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"



Resolución Ejecutiva Regional

N° **015** -2021-G.R. APURÍMAC/GR

Abancay, 18 ENE. 2021

VISTO:

El Decreto de Urgencia N° 002-2021, que autoriza la Transferencia de Partidas para el año fiscal 2021 a favor del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas y los Gobiernos Regionales para financiar la contratación de personal bajo la modalidad del régimen especial del Decreto Legislativo N° 1057 para prestar servicios asistenciales en los establecimientos de salud del primer, segundo y tercer nivel de atención; en el Sistema de Atención Móvil de Urgencia – SAMU; en los Centros de Atención y Aislamiento Temporal y en los Centros de Aislamiento Temporal y Seguimiento; para la atención de la Emergencia Sanitaria causada por la COVID-19;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 31084 que aprueba el Presupuesto del Sector Público, para el Año Fiscal 2021;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 006-2021-G.R.APURÍMAC/GR, de fecha 05 de enero del año 2021, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA), correspondiente al Año Fiscal 2021 del Pliego: 442 Gobierno Regional del Departamento de Apurímac, a Nivel Pliego y Específicas de Ingresos por Partidas y Egresos a Nivel de Unidades Ejecutoras, Categoría Presupuestal, Programa Presupuestal, Producto, Actividad/Acción de Inversión/Obra, Función, División Funcional, Grupo Funcional, Categoría del Gasto, Fuente de Financiamiento, conforme al reporte proporcionado por la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas;

Que, los párrafos 49.1 y 49.2 del artículo 49° del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, establecen que los Pliegos que cuenten con programas presupuestales pueden realizar modificaciones presupuestarias en el nivel institucional con cargo a los recursos asignados a dichos programas, siempre que el pliego habilitado cuente con productos del mismo programa, siendo que, dichas modificaciones presupuestarias se aprueban mediante Decreto Supremo refrendado por el Ministro de Economía y Finanzas y el Ministro del Sector correspondiente, a propuesta de este último, previo informe favorable de la Dirección General de Presupuesto Público;

Que, mediante el Decreto Supremo N° 008-2020-SA, se declara en Emergencia Sanitaria a nivel nacional, por el plazo de noventa (90) días calendario y se dictan medidas de prevención y control del Coronavirus (COVID-19), el mismo que ha sido prorrogado mediante Decreto Supremo N° 020-2020-SA, Decreto Supremo N° 027-2020-SA y Decreto Supremo N° 031-2020-SA;

Que, mediante Decreto de Urgencia N° 039-2020, se dicta medidas complementarias para el sector salud en el marco de la emergencia sanitaria por los efectos del coronavirus (COVID-19);

Que, mediante el numeral 3.7 del artículo 3° del D.U. N° 002-2021, se autoriza una Transferencia de Partidas para financiar la contratación de personal bajo la modalidad del régimen especial del Decreto Legislativo N° 1057 para prestar servicios asistenciales en los establecimientos de salud del primer, segundo y tercer nivel de atención; en el Sistema de Atención Móvil de Urgencia – SAMU; en los Centros de Atención y Aislamiento Temporal y en los Centros de Aislamiento Temporal y Seguimiento; para la atención de la Emergencia Sanitaria causada por la COVID-19, correspondiendo al Gobierno Regional de Apurímac según el anexo la suma de S/ 3 798 168,00 soles;

Que, la Sub Gerencia de Presupuesto del Gobierno Regional del Departamento de Apurímac, mediante INFORME N° 026-2021-GRAP/09/GRPPAT/09.02/SG.PPTO, alcanza el proyecto de Resolución Ejecutiva Regional a través del cual se propone la incorporación por la suma de **S/ 3 798 168,00 (TRES MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CIENTO SESENTA Y OCHO Y 00/100 SOLES)**, en el Presupuesto Institucional del Gobierno Regional de Apurímac de acuerdo a lo establecido en el Anexo del D.U. N° 002-2021-EF;





GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC

GOBERNACIÓN

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"



015

Que, el numeral 50.1 del Artículo 50° del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, señala que las incorporaciones de mayores ingresos públicos que se generen como consecuencia de la percepción de determinados ingresos no previstos o superiores a los contemplados en el presupuesto inicial, se sujetan a límites máximos de incorporación determinados por el Ministerio de Economía y Finanzas, en consistencia con las reglas fiscales vigentes, conforme a lo establecido en el presente artículo, y son aprobados mediante Resolución del Titular de la Entidad;

En uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27783 Ley de Bases de Descentralización, Ley N° 31084 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021, Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, Directiva N° 0007-2020-EF/50.01, Directiva para la Ejecución Presupuestaria, Leyes N° 27902 y N° 28013 y Credencial del Jurado Nacional de Elecciones de fecha 26 de diciembre de 2018;

SE RESUELVE

Artículo 1. Desagregación de recursos

Apruébese la desagregación de los recursos aprobados mediante el Decreto Supremo N° 002-2021, por un monto S/ 3 798 168,00 (TRES MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CIENTO SESENTA Y OCHO Y 00/100 SOLES), para financiar la contratación de personal bajo la modalidad del régimen especial del Decreto Legislativo N° 1057 para prestar servicios asistenciales en los establecimientos de salud del primer, segundo y tercer nivel de atención; en el Sistema de Atención Móvil de Urgencia – SAMU; en los Centros de Atención y Aislamiento Temporal y en los Centros de Aislamiento Temporal y Seguimiento; para la atención de la Emergencia Sanitaria causada por la COVID-19, con cargo a la Fuente de Financiamiento 1 Recursos Ordinarios en la Genérica de Gasto 2.3 Bienes y Servicios de acuerdo al siguiente detalle:

		EN SOLES
EGRESOS		
SECCION SEGUNDA		
PLIEGO	: INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS	
	: 442 GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC	3,798,168.00
UNIDAD EJECUTORA		
	: 400 - SALUD APURIMAC	227,890.00
CATEGORIA PRESUPUESTAL		
	: 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	227,890.00
PRODUCTO		
	: 3.999999 SIN PRODUCTO	227,890.00
ACTIVIDAD		
	: 5.006269 PREVENCION, CONTROL, DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DE CORONAVIRUS	227,890.00
FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
	: 1 RECURSOS ORDINARIOS	227,890.00
CATEGORIA GASTO		
	: 5 GASTOS CORRIENTES	227,890.00
TIPO DE TRANSACCION		
	: 2 GASTO PRESUPUESTARIO	227,890.00
GENERICA DE GASTO		
	: 2.3 BIENES Y SERVICIOS	227,890.00
TOTAL UNIDAD EJECUTORA		227,890.00
		=====
UNIDAD EJECUTORA		
	: 401 - SALUD CHANKA	303,853.00
CATEGORIA PRESUPUESTAL		
	: 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	303,853.00
PRODUCTO		
	: 3.999999 SIN PRODUCTO	303,853.00
ACTIVIDAD		
	: 5.006269 PREVENCION, CONTROL, DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DE CORONAVIRUS	303,853.00
FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
	: 1 RECURSOS ORDINARIOS	303,853.00
CATEGORIA GASTO		
	: 5 GASTOS CORRIENTES	303,853.00
TIPO DE TRANSACCION		
	: 2 GASTO PRESUPUESTARIO	303,853.00
GENERICA DE GASTO		
	: 2.3 BIENES Y SERVICIOS	303,853.00
TOTAL UNIDAD EJECUTORA		303,853.00
		=====
UNIDAD EJECUTORA		
	: 402 -HOSPITAL GUILLERMO DIAZ DE LA VEGA-ABANCAY	987,524.00
CATEGORIA PRESUPUESTAL		
	: 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	987,524.00
PRODUCTO		
	: 3.999999 SIN PRODUCTO	987,524.00





GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC GOBERNACIÓN

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"



015

Gobierno Regional
de Apurímac

ACTIVIDAD : 5.006269 PREVENCIÓN, CONTROL, DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE CORONAVIRUS 987,524.00

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1 RECURSOS ORDINARIOS 987,524.00

CATEGORIA GASTO : 5 GASTOS CORRIENTES 987,524.00

TIPO DE TRANSACCION : 2 GASTO PRESUPUESTARIO 987,524.00

GENERICA DE GASTO : 2.3 BIENES Y SERVICIOS 987,524.00

TOTAL UNIDAD EJECUTORA 987,524.00

UNIDAD EJECUTORA : 403 - HOSPITAL SUBREGIONAL DE ANDAHUAYLAS 645,689.00

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS 645,689.00

PRODUCTO : 3.999999 SIN PRODUCTO 645,689.00

ACTIVIDAD : 5.006269 PREVENCIÓN, CONTROL, DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE CORONAVIRUS 645,689.00

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1 RECURSOS ORDINARIOS 645,689.00

CATEGORIA GASTO : 5 GASTOS CORRIENTES 645,689.00

TIPO DE TRANSACCION : 2 GASTO PRESUPUESTARIO 645,689.00

GENERICA DE GASTO : 2.3 BIENES Y SERVICIOS 645,689.00

TOTAL UNIDAD EJECUTORA 645,689.00

UNIDAD EJECUTORA : 404 - RED DE SALUD VIRGEN DE COCHARCAS 721,652.00

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS 721,652.00

PRODUCTO : 3.999999 SIN PRODUCTO 721,652.00

ACTIVIDAD : 5.006269 PREVENCIÓN, CONTROL, DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE CORONAVIRUS 721,652.00

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1 RECURSOS ORDINARIOS 721,652.00

CATEGORIA GASTO : 5 GASTOS CORRIENTES 721,652.00

TIPO DE TRANSACCION : 2 GASTO PRESUPUESTARIO 721,652.00

GENERICA DE GASTO : 2.3 BIENES Y SERVICIOS 721,652.00

TOTAL UNIDAD EJECUTORA 721,652.00

UNIDAD EJECUTORA : 406 - RED DE SALUD GRAU 151,927.00

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS 151,927.00

PRODUCTO : 3.999999 SIN PRODUCTO 151,927.00

ACTIVIDAD : 5.006269 PREVENCIÓN, CONTROL, DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE CORONAVIRUS 151,927.00

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1 RECURSOS ORDINARIOS 151,927.00

CATEGORIA GASTO : 5 GASTOS CORRIENTES 151,927.00

TIPO DE TRANSACCION : 2 GASTO PRESUPUESTARIO 151,927.00

GENERICA DE GASTO : 2.3 BIENES Y SERVICIOS 151,927.00

TOTAL UNIDAD EJECUTORA 151,927.00

UNIDAD EJECUTORA : 407 - RED DE SALUD COTABAMBAS 417,798.00

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS 417,798.00

PRODUCTO : 3.999999 SIN PRODUCTO 417,798.00

ACTIVIDAD : 5.006269 PREVENCIÓN, CONTROL, DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE CORONAVIRUS 417,798.00

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1 RECURSOS ORDINARIOS 417,798.00

CATEGORIA GASTO : 5 GASTOS CORRIENTES 417,798.00

TIPO DE TRANSACCION : 2 GASTO PRESUPUESTARIO 417,798.00

GENERICA DE GASTO : 2.3 BIENES Y SERVICIOS 417,798.00

TOTAL UNIDAD EJECUTORA 417,798.00





GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC GOBERNACIÓN

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"



Gobierno Regional
de Apurímac

015

UNIDAD EJECUTORA	:	408 - RED DE SALUD ANTABAMBA	113,945.00
CATEGORIA PRESUPUESTAL	:	9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	113,945.00
PRODUCTO	:	3.999999 SIN PRODUCTO	113,945.00
ACTIVIDAD	:	5.006269 PREVENCIÓN, CONTROL, DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE CORONAVIRUS	113,945.00
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	1 RECURSOS ORDINARIOS	113,945.00
CATEGORIA GASTO	:	5 GASTOS CORRIENTES	113,945.00
TIPO DE TRANSACCION	:	2 GASTO PRESUPUESTARIO	113,945.00
GENERICA DE GASTO	:	2.3 BIENES Y SERVICIOS	113,945.00

TOTAL UNIDAD EJECUTORA **113,945.00**

UNIDAD EJECUTORA	:	409 - RED DE SALUD AYMARAES	227,890.00
CATEGORIA PRESUPUESTAL	:	9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	227,890.00
PRODUCTO	:	3.999999 SIN PRODUCTO	227,890.00
ACTIVIDAD	:	5.006269 PREVENCIÓN, CONTROL, DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE CORONAVIRUS	227,890.00
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	1 RECURSOS ORDINARIOS	227,890.00
CATEGORIA GASTO	:	5 GASTOS CORRIENTES	227,890.00
TIPO DE TRANSACCION	:	2 GASTO PRESUPUESTARIO	227,890.00
GENERICA DE GASTO	:	2.3 BIENES Y SERVICIOS	227,890.00

TOTAL UNIDAD EJECUTORA **227,890.00**

TOTAL PLIEGO **3,798,168.00**



Artículo 2. Notas para Modificación Presupuestaria

La Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a la(s) Unidad(es) Ejecutora(s) para que elabore(n) las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

Artículo 3. Remisión

Copia del presente dispositivo se remite a los organismos señalados en el numeral 31.4 del artículo 31 del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.

Regístrese y comuníquese



Baltazar Lantarón Núñez
Gobernador
Gobierno Regional de Apurímac

GOB/BLN.
GRPPAT/RVC.
SGP/DPC.



MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

NOTA N° 0000000004

(EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO : 442 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC
EJECUTORA : 400 REGION APURIMAC-SALUD APURIMAC [000755]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 18/01/2021

DOCUMENTO : 107 / RER 015-2021

MES : ENERO
FECHA DE SOLICITUD : 18/01/2021
TIPO DE MODIFICACION : 001 TRANSFERENCIAS DE PARTIDAS (ENTRE PLIEGOS)
REFERENCIA: TRANSFERENCIA DE PARTIDAS
DISPOSITIVO LEGAL: D.U. N° 002-2021 - ART.3.7
JUSTIFICACIÓN : INCORPORACION PRESUPUESTAL DE TRANSFERENCIA DE PARTIDAS SEGUN DU. N° 002-2021
TIPO PROCEDENCIA :

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG PROD/PRY ACT/II/OBR FUN DIVF GRPF META RB CG TT G SG SGD ESP ESPD	ANULACIÓN	CREDITO
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	0	227,890
3999999 SIN PRODUCTO	0	227,890
5006269 PREVENCIÓN, CONTROL, DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE CORONAVIRUS	0	227,890
00 RECURSOS ORDINARIOS	0	227,890
5 2.3 BIENES Y SERVICIOS	0	227,890
TOTAL	0	227,890



MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

NOTA N° 0000000001

(EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO : 442 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC
EJECUTORA : 401 REGION APURIMAC-SALUD CHANKA [000756]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 18/01/2021

DOCUMENTO : 107 / RER 015-2021

MES : ENERO

FECHA DE SOLICITUD : 18/01/2021

TIPO DE MODIFICACION : 001 TRANSFERENCIAS DE PARTIDAS (ENTRE PLIEGOS)

REFERENCIA: TRANSFERENCIA DE PARTIDAS

DISPOSITIVO LEGAL: D.U. N° 002-2021 - ART.3.7

JUSTIFICACIÓN : MODIFICACION PRESUPUESTAL SEGUN D.U. N°002-2021-EF/ PAGO PLANILLA DE PERSONAL CAS COVID

TIPO PROCEDENCIA :

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG	PROD/PRY	ACT/II	OBR	FUN	DIVF	GRPF	ANULACIÓN	CREDITO
META	RB	CG	TT	G	SG	SGD	ESP	ESPD
9002							0	303,853
3999999							0	303,853
5006269							0	303,853
00							0	303,853
5	2.3						0	303,853
TOTAL							0	303,853



MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

NOTA N° 0000000002

(EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO : 442 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC

EJECUTORA : 402 REGION APURIMAC-HOSPITAL GUILLERMO DIAZ DE LA VEGA-ABANCAY [001037]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 18/01/2021

DOCUMENTO : 107 / RER 015-2021

MES : ENERO

FECHA DE SOLICITUD : 18/01/2021

TIPO DE MODIFICACION : 001 TRANSFERENCIAS DE PARTIDAS (ENTRE PLIEGOS)

REFERENCIA: TRANSFERENCIA DE PARTIDAS

DISPOSITIVO LEGAL: D.U. N° 002-2021 - ART.3.7

JUSTIFICACIÓN : INCORPORACION DE L PRESUPUESTO OBEDECE AL D.U. N° 00-2020-(PRESUEPSUTO PARA CAS -COVID

TIPO PROCEDENCIA :

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG PROD/PRY ACT/AI/OBR FUN DIVF GRPF META RB CG TT G SG SGD ESP ESPD	ANULACIÓN	CREDITO
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	0	987,524
3999999 SIN PRODUCTO	0	987,524
5006269 PREVENCIÓN, CONTROL, DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE CORONAVIRUS	0	987,524
00 RECURSOS ORDINARIOS	0	987,524
5 2.3 BIENES Y SERVICIOS	0	987,524
TOTAL	0	987,524



MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

NOTA N° 0000000001

(EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO : 442 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC

EJECUTORA : 403 REGION APURIMAC-HOSPITAL SUBREGIONAL DE ANDAHUAYLAS [001038]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 18/01/2021

DOCUMENTO : 107 / RER 015-2021

MES : ENERO
FECHA DE SOLICITUD : 18/01/2021
TIPO DE MODIFICACION : 001 TRANSFERENCIAS DE PARTIDAS (ENTRE PLIEGOS)
REFERENCIA: TRANSFERENCIA DE PARTIDAS
DISPOSITIVO LEGAL: D.U. N° 002-2021 - ART.3.7
JUSTIFICACIÓN : INCORPORACION SEGUN DU 002-2021- ART 3.7 PARA CAS COVID
TIPO PROCEDENCIA :

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG	PROD/PRY	ACT/AI/OBR	FUN	DIVF	GRPF	ANULACIÓN	CREDITO	
META	RB	CG	TT	G	SG	SGD	ESP	ESPD
9002						0	645,689	
3999999						0	645,689	
5006269						0	645,689	
00						0	645,689	
5	2.3					0	645,689	
TOTAL							0	645,689



MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

NOTA N° 000000002

(EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO : 442 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC

EJECUTORA : 404 GOB. REG. APURIMAC - RED DE SALUD VIRGEN DE COCHARCAS [001497]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 18/01/2021

DOCUMENTO : 107 / RER 015-2021

MES : ENERO

FECHA DE SOLICITUD : 18/01/2021

TIPO DE MODIFICACION : 001 TRANSFERENCIAS DE PARTIDAS (ENTRE PLIEGOS)

REFERENCIA: TRANSFERENCIA DE PARTIDAS

DISPOSITIVO LEGAL: D.U. N° 002-2021 - ART.3.7

JUSTIFICACIÓN : D.U N° 002-2021CONTRATACIÓN DE PERSONAL BAJO LA MODALIDAD DEL RÉGIMEN ESPECIAL DEL DECRETO LEGISLATIVO N° 1057 PARA PRESTAR SERVICIOS ASISTENCIALES

TIPO PROCEDENCIA :

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG PROD/PRY ACT/AI/OBR FUN DIVF GRPF META RB CG TT G SG SGD ESP ESPD	ANULACIÓN	CREDITO
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	0	721,652
3999999 SIN PRODUCTO	0	721,652
5006269 PREVENCIÓN, CONTROL, DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE CORONAVIRUS	0	721,652
00 RECURSOS ORDINARIOS	0	721,652
5 2.3 BIENES Y SERVICIOS	0	721,652
TOTAL	0	721,652



MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

NOTA N° 000000002

(EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO : 442 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC
EJECUTORA : 406 GOB. REG. APURIMAC - RED DE SALUD GRAU [001499]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 18/01/2021

DOCUMENTO : 107 / RER 015-2021

MES : ENERO

FECHA DE SOLICITUD : 18/01/2021

TIPO DE MODIFICACION : 001 TRANSFERENCIAS DE PARTIDAS (ENTRE PLIEGOS)

REFERENCIA: TRANSFERENCIA DE PARTIDAS

DISPOSITIVO LEGAL: D.U. N° 002-2021 - ART.3.7

JUSTIFICACIÓN : INCORPORACIÓN EN MÉRITO AL DECRETO URGENCIA N° 002-2021-EF FINANCIAR LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL BAJO LA MODALIDAD D.L. 1057 CAS

TIPO PROCEDENCIA :

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG	PROD/PRY	ACT/AI/OBR	FUN	DIVF	GRPF	ANULACIÓN	CREDITO	
META	RB	CG	TT	G	SG	SGD	ESP	ESPD
9002								
ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS							0	151,927
3999999								
SIN PRODUCTO							0	151,927
5006269								
PREVENCIÓN, CONTROL, DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE CORONAVIRUS							0	151,927
00								
RECURSOS ORDINARIOS							0	151,927
5	2.3							
BIENES Y SERVICIOS							0	151,927
TOTAL							0	151,927



MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

NOTA N° 0000000002

(EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO : 442 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC

EJECUTORA : 407 GOB. REG. APURIMAC - RED DE SALUD COTABAMBAS [001500]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 18/01/2021

DOCUMENTO : 107 / RER 015-2021

MES : ENERO
FECHA DE SOLICITUD : 18/01/2021

TIPO DE MODIFICACION : 001 TRANSFERENCIAS DE PARTIDAS (ENTRE PLIEGOS)

REFERENCIA: TRANSFERENCIA DE PARTIDAS

DISPOSITIVO LEGAL: D.U. N° 002-2021 - ART.3.7

JUSTIFICACIÓN : INCORPORACION PRESUPUESTAL, SEGUN EL D.U. N° 002-2021, ART. 3.7, PARA FINANCIAR CONTRATACION DEL PERSONAL CAS COVID-19.

TIPO PROCEDENCIA :

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG	PROD/PRY	ACT/AI/OBR	FUN	DIVF	GRPF	ANULACIÓN	CREDITO				
META	RB	CG	TT	G	SG	SGD	ESP	ESPD			
9002									ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	0	417,798
3999999									SIN PRODUCTO	0	417,798
	5006269								PREVENCIÓN, CONTROL, DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE CORONAVIRUS	0	417,798
	00								RECURSOS ORDINARIOS	0	417,798
		5	2.3						BIENES Y SERVICIOS	0	417,798
TOTAL										0	417,798



MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

NOTA N° 0000000001

(EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO : 442 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC
EJECUTORA : 408 GOB. REG. APURIMAC - RED DE SALUD ANTABAMBA [001501]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 18/01/2021

DOCUMENTO : 107 / RER 015-2021

MES : ENERO

FECHA DE SOLICITUD : 18/01/2021

TIPO DE MODIFICACION : 001 TRANSFERENCIAS DE PARTIDAS (ENTRE PLIEGOS)

REFERENCIA: TRANSFERENCIA DE PARTIDAS

DISPOSITIVO LEGAL: D.U. N° 002-2021 - ART.3.7

JUSTIFICACIÓN : NOTA DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA SEGÚN D.U 002-202-EF., PARA FINANCIAR LA CONTRATACION DE PERSONAL CAS.

TIPO PROCEDENCIA :

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG	PROD/PRY	ACT/AI/OBR	FUN	DIVF	GRPF	ANULACIÓN	CREDITO	
META	RB	CG	TT	G	SG	SGD	ESP	ESPD
9002						0	113,945	
ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS								
3999999						0	113,945	
SIN PRODUCTO								
5006269						0	113,945	
PREVENCIÓN, CONTROL, DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE CORONAVIRUS								
00						0	113,945	
RECURSOS ORDINARIOS								
5	2.3					0	113,945	
BIENES Y SERVICIOS								
TOTAL							0	113,945



MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

NOTA N° 0000000001

(EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO : 442 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC
EJECUTORA : 409 GOB. REG. APURIMAC - RED DE SALUD AYMARAEAS [001502]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 18/01/2021

DOCUMENTO : 107 / RER 015-2021

MES : ENERO

FECHA DE SOLICITUD : 18/01/2021

TIPO DE MODIFICACION : 001 TRANSFERENCIAS DE PARTIDAS (ENTRE PLIEGOS)

REFERENCIA: TRANSFERENCIA DE PARTIDAS

DISPOSITIVO LEGAL: D.U. N° 002-2021 - ART.3.7

JUSTIFICACIÓN : INCORPORACION PRESUPUESTAL SEGUN DECRETO DE URGENCIA N° 002-2021, CAS COVID

TIPO PROCEDENCIA :

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG	PROD/PRY	ACT/AI/OBR	FUN	DIVF	GRPF	ANULACIÓN	CREDITO	
META	RB	CG	TT	G	SG	SGD	ESP	ESPD
9002						0	227,890	
3999999						0	227,890	
5006269						0	227,890	
00						0	227,890	
5	2.3					0	227,890	
TOTAL							0	227,890

